



OFICIO: MCH-SG-UT-022/2016.
Chiquilistlán, Jalisco, a 4 de julio de 2016.

Asunto. Oficio de aclaración.

A QUIÉN CORRESPONDA.

En atención a la publicación de la información fundamental requerida de conformidad con lo estipulado en el artículo 8, Fracción V, Inciso y), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la manera más atenta manifiesto lo siguiente:

- a) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, los funcionarios que se mencionan más adelante tienen obligación de presentar ante el **CONGRESO DEL ESTADO** su Declaración de Situación Patrimonial:

H. Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco.		Personal de Confianza	
Presidente Municipal	Carlos Alberto Corona Bayardo	Secretario General	Ricardo Reynaga Pérez
Síndico	Madán Julieth Chavarín Martínez	Tesorero	Pedro Antonio González González
Regidor	Rufino Hernández Baltazar	Director de Obras Públicas	Antonio Rivas Villela
Regidor	Emily Estephanie Reynaga García	Director de Seguridad Pública	Álvaro González Alvarado
Regidor	María Gabriela Medina González	Encargado de Catastro	Daniel Montes de Oca Medina
Regidor	Romaldo González Santana		
Regidor	Martín Santana Pérez		
Regidor	Martín Romeo Hernández Rubio		
Regidor	Ana Delia Días Hernández		
Regidor	Miguel López González		

Asimismo, por medio del presente hago de su conocimiento que cada una de las personas anteriormente señaladas han presentado su Declaración de Situación Patrimonial (Inicial y Anual 2015) ante el **CONGRESO DEL ESTADO**, quien es el titular de la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional que sobre el particular requieran.

Atentamente.



Lic. Ricardo Reynaga Pérez.
Secretario General y
Titular de la Unidad de Transparencia.

